



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114754

CUI 11001020400020210015300

ACCIONANTE: JULLY MILENA GÓMEZ COLORADO

ACCIONADOS: SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS.

Se fija hoy diecinueve (19) de abril de 2021, el presente aviso de enteramiento en la página web de esta Colegiatura por el término de ocho (8) días, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, H. Magistrado *HUGO QUINTERO BERNATE*, resolvió **CONCEDER** el amparo constitucional invocado por **JULLY MILENA GÓMEZ COLORADO**, respecto de sus derechos fundamentales. **DEJAR** sin efecto la sentencia SL2183-2020 del 17 de junio de 2020 proferida por la Sala de Descongestión No. 4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y, en su lugar, **ORDENAR** a dicha Corporación que, en el término de quince (15) días -contados a partir de la notificación del presente fallo-, emita una nueva decisión teniendo en cuenta, para ello, el acervo probatorio obrante en el proceso ordinario con radicado 05001310501020110037800 y el criterio señalado por la Sala Permanente en la sentencia SL1730-2020.

Aviso con el fin de notificar del asunto a **ADELA MARÍA TOBÓN ARANGO** y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

HERMANN RICARDO SUAREZ GUAJE

Oficial Mayor

Karina Hernández.
Revisó: Martha L.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143
www.cortesuprema.gov.co